



# **INFORME DE REVISION, ANALISIS Y ADJUDICACIÓN**

## **Contratación de Consultoría**

### **CD-SANAA-001-2018**

**“Para la Auditoria Externa de los Estados Financieros del Periodo Comprendido del 20 de Junio del 2012 al 31 de Octubre del 2015, del Proyecto Ampliación de Línea Periférica 22 para Abastecer la Colonia Villa Nueva en Tegucigalpa”**

Abril 2018

## CONTENIDO

### INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

I.	ANTECEDENTES.....	PAG. N° 3
II.	PROCESO DE LICITACIÓN.....	PAG. N° 3
	A.    RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS	
III.	COMISIÓN DE EVALUACIÓN.....	PAG. N° 4
IV.	METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.....	PAG. N° 3
V.	EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTA.....	PAG. N° 3
VI.	REVISIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	PAG N° 4
VII.		
VIII.	OBSERVACIONES AL PROCESO.....	PAG. N° 4
IX.	RECOMENDACIÓN.....	PAG. N° 4
X.	ANEXOS.....	PAG. N° 6



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

**Proyecto:** “Contratación de Consultoría por Cotización para la Auditoria Externa de los Estados Financieros del Periodo Comprendido del 20 de Junio del 2012 al 31 de Octubre del 2015, del Proyecto Ampliación de Línea Periférica 22 para Abastecer la Colonia Villa Nueva en Tegucigalpa.

**Contratante:** Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)

**Fuente de**

**Financiamiento:** Fondos Non Project Honduras-Japón

**I. ANTECEDENTES**

La Unidad de Proyectos Especiales de la Gerencia solicita realizar el proceso de Contratación de Consultoría por Cotización para la Auditoria Externa de los Estados Financieros del Periodo Comprendido del 20 de Junio del 2012 al 31 de Octubre del 2015, del Proyecto ampliación de Línea Periférica 22 para Abastecer la Colonia Villa Nueva en Tegucigalpa., en virtud de encontrarse en el marco de las actividades de cierre del Proyecto “Ampliación Línea Periférica 22 para el Abastecimiento de la Colonia Villa Nueva”

**II. PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA POR COTIZACIÓN**

De conformidad a los procedimientos definidos en la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras (LCE), su Reglamento (RLCE) y por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) se procedió de la siguiente manera:

**A. INVITACIONES:**

Según Memorándum PEG-092-2018 de fecha 15 de marzo del 2018 se aprobó el listado conteniendo los nombres de firmas auditoras inscritas en la base de auditores externos (RAE) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Siendo los nombres de las firmas sugeridas las siguientes:

1. Fortín Lagos y Asociados, S. de R.L.
2. RSM Honduras, S. de R.L. de C.V.
3. Diseño y Evaluación de Sistemas (DES S. de R.L.)
4. Coca Luque y Asociados.

**B. RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS:**

De conformidad a los Términos de Referencia para proceso de “Contratación de Consultoría por Cotización para la Auditoria Externa de los Estados Financieros del Periodo Comprendido del 20 de Junio del 2012 al 31 de Octubre del 2015, del Proyecto Ampliación de Línea Periférica 22 para Abastecer la Colonia Villa Nueva en Tegucigalpa” la hora límite para la Recepción de los Sobres contentivos de las propuestas de Ofertas a las 12:00 meridiano del día diecisiete del mes de abril y posterior apertura, en el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), Primera Avenida, 13 calle, Paseo El Obelisco, Comayagüela, M.D.C., Honduras C. A.; los representantes de SANAA dieron fe al acto, mediante acta de recepción de tres (03) ofertas presentadas en tiempo y forma.

1. Coca Luque y Asociados, S. de R.L. (un sobre sellado) 9:33 a.m.



13 Calle, 1ª, Avenida, Comayagüela. Tel 2237-8551, Fax 2237

2. Diseño y Evaluación de Sistemas, S. de R.L. (DES) (un sobre sellado) 11:43 a.m.
3. RSM (un sobre sellado) 11:49 a.m.

### III. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Con la finalidad de analizar y evaluar las ofertas recibidas por el Departamento de Licitaciones y, Contrataciones del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), los integrantes de la comisión evaluadora fueron nombrados mediante Memorando **GG-073-2018** del 11 de abril del 2018; integrada de la siguiente manera:

- |                                       |                             |
|---------------------------------------|-----------------------------|
| 1. <b>Abog. Indira Cruz</b>           | Departamento Legal          |
| Miembro de la comisión con voz y voto |                             |
| 2. <b>Lic. Benjamín Valeriano</b>     | Sub Gerencia Financiera     |
| Miembro de la comisión con voz y voto |                             |
| 3. <b>Ing. Luis Alonso Hernández</b>  | Unidad Proyectos Especiales |
| Miembro de la comisión con voz y voto |                             |
| 4. <b>Ing. Marcela Girón</b>          | Unidad de Transparencia     |
| Miembro de la comisión observador     |                             |

### IV. METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La comisión evaluadora se reunió el día 23 de abril del 2018 a las 9:00 a.m., en la Oficina del Departamento de Licitaciones del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA); concluyendo que de acuerdo a la evaluación efectuada al sobre No. 1 y según lo establecido en los Términos de Referencia en su Numeral V. Criterios de Evaluación, Tabla de Evaluación 1.1 Experiencia General mínima de 5 años como **Firma Auditora "A"** las Empresas participantes no cumplen con este requisito ya que **Coca Luque y Asociados** se encuentra en categoría "B", **RSM Honduras, S. de R.L. de C.V.** se encuentra en categoría "B" y **Diseño y Evaluación de Sistemas, S. de R.L. (DES)** se encuentra en categoría "D"; mismas que fueron corroboradas en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (Firmas Inscritas en el Registro de Auditores Externos (RAE), por tanto quedan descalificadas.

### V. OBSERVACIONES AL PROCESO

- No hay Observación en el proceso.

### VIII.- RECOMENDACIÓN

**PRIMERO:** La comisión de Evaluación tiene a bien, declarar **FRACASADA** las propuestas presentadas por las Empresas **Coca Luque y Asociados, RSM Honduras, S. de R.L. de C.V. y Diseño y Evaluación de Sistemas, S. de R.L. (DES)** ya que según lo establecido en los Términos de Referencia en su Numeral V. Criterios de Evaluación, Tabla de Evaluación 1.1 debían presentar una Experiencia General mínima de 5 años como **Firma Auditora "A"** y las Empresas participantes no se encuentran en esta categoría.



13 Calle, 1ª, Avenida, Comayagüela. Tel 2237-8551, Fax 2237

**SEGUNDO:** Que se inicie un nuevo proceso.

Damos fe de lo anterior los abajo firmantes en la ciudad de Comayagüela M.D.C, a los 24 días del mes de abril del año 2018.

1. **Lic. Benjamín Valeriano**

Miembro de la comisión con voz y voto

Subgerencia Financiera

2. **Abog Indira Cruz**

Miembro de la comisión con voz y voto

Departamento Legal

3. **Ing. Luis Alonso Hernández**

Miembro de la comisión con voz y voto

Unidad de Proyectos Especiales

4. **Ing. Marcela Girón**

Miembro Observador del proceso

Unidad de Transparencia



IX.- ANEXOS

Anexo N° 1.- Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad y Acta de Compromisos de los integrantes de la comisión de Análisis y Evaluación de las Ofertas.



### Anexo N° 1

Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad y Acta de Compromisos de los integrantes de la comisión de Análisis y Evaluación de las Ofertas.



13 Calle, 1ª, Avenida, Comayagüela. Tel 2237-8551, Fax 2237

DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD  
Y ACTA DE COMPROMISOS DE LOS INTEGRANTES DE LA  
COMISIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

---

PROCESO N °:	CD-SANAA-001-2018
PROCESO:	“CONTRATACION DE LA AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 20 DE JUNIO DE 2012 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2015, DEL PROYECTO AMPLIACION DE LINEA PERIFERICA 22 PARA ABASTECER LA COLONIA VILLA NUEVA EN TEGUCIGALPA”
CONTRATANTE:	SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	NON PROJECT HONDURAS-JAPON

---

*Los suscritos integrantes de la Comisión de Análisis y Evaluación; nombrados mediante memorándum GG-073-2018*

**Declaramos:**

- Primero:** Que mantendremos secreto profesional durante y después de la evaluación de las ofertas, y no revelaremos a ninguna persona o entidad ninguna información confidencial revelada o descubierta por nosotros, y no haremos pública ninguna información concerniente a las recomendaciones hechas durante o como resultado de la evaluación, y no aprovecharemos la información a nosotros proporcionada o a la que tendremos acceso para perjudicar a ninguna persona o entidad, y si se comprobare que hemos filtrado información o cometido alguna infidencia seremos expulsado de la Comisión de Análisis y Evaluación sin derecho a apelación.
- Segundo:** Que si por alguna razón estamos en completo y total desacuerdo con las decisiones que se tomen en la Comisión de Análisis y Evaluación del cual estoy formando parte, tengo la libertad de solicitar que conste en la correspondiente Acta el razonamiento de nuestro desacuerdo, guardando siempre completa confidencialidad sobre la información a la que se tendrá acceso.
- Tercero:** Que no tenemos ningún potencial conflicto de interés, debido a vínculos con algún oferente/proponente/candidato o cualquier otro motivo que pueda afectar nuestra participación imparcial en la Comisión de Análisis y Evaluación.

**Nos comprometemos:**



13 Calle, 1ª, Avenida, Comayagüela. Tel 2237-8551, Fax 2237

- Primero:** Que durante las sesiones de la Comisión de Análisis y Evaluación, no acaremos de la sala de evaluación ningún tipo de documento, ni anotaciones que tengan que ver con la evaluación de las ofertas.
- Segundo:** A trabajar según el horario establecido cada día de 7:30 a.m. a 12:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 3:30 p.m.; y en horario extraordinario acordado por unanimidad entre los integrantes de la Comisión, de ser requerido y necesario. Luego de tres (3) retrasos (no de fuerza mayor debidamente documentados) de más de 15 minutos a las sesiones de evaluación, podré ser excluido de la Comisión de Análisis y Evaluación.
- Tercero:** Que el informe de evaluación deberá estar listo a más tardar antes del vencimiento de la validez de las ofertas, para su respectivo trámite, para lo cual respetaremos el programa de análisis y evaluación definido por la Comisión.
- Cuarto:** Que durante la evaluación no atenderemos llamadas o visitas que puedan distraer o afectar la confidencialidad del proceso y/o a disponer de efectos personales tales como teléfonos móviles, agendas electrónicas, computadoras y otros objetos similares únicamente por algún caso de emergencia y/o urgencia justificada.

*En fe de lo cual firmamos la presente Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad y Acta de Compromisos, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C, a los 17 días del mes de abril del 2018.*

1. Lic. Benjamín Valeriano  
Miembro de la comisión con voz y voto

Subgerencia Financiera

2. Abog. Indira Cruz  
Miembro de la comisión con voz y voto

Departamento Legal

3. Ing. Luis Alonso Hernández  
Miembro de la comisión con voz y voto

Unidad Proyectos Especiales

4. Ing. Marcela Gir6n  
Miembro Observador del proceso

Unidad de Transparencia